

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado

Fecha última actualización: 05/07/2021

Fecha de aprobación: 24/06/2021

GRADO	Grado en Enfermería (Melilla)	RAMA	Ciencias de la Salud				
MÓDULO	Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	MATERIA	Trabajo Fin de Grado				
CURSO	4º	SEMESTRE	2º	CRÉDITOS	10	TIPO	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.

En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

El TFG sólo podrá superarse una vez aprobadas todas las asignaturas Básicas, Obligatorias y Prácticas Externas A, B y C.

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El TFG es un trabajo autónomo e individual con actividades guiadas por el profesor/a. El objetivo principal es integrar las distintas competencias del Grado en Enfermería.

Cada estudiante lo realizará bajo la orientación de un tutor/a, que actuará como dinamizador y

facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo general será integrar las distintas competencias y contenidos formativos adquiridos en el Grado. Dependiendo de la modalidad de TFG seleccionada, además se establecerán los siguientes objetivos:

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias cursadas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el calendario oficial para el TFG aprobado en Junta de Facultad para cada curso académico. El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente. El temario para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.

Práctico

No procede

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

ALFAYA GÓNGORA, M.M., CARO MORÁN, E., EGEA FERNANDEZ, A.F., ENRIQUE MIRÓN, C., LINARES MANRIQUE, M., MARTÍN SALVADOR, A., MARTÍNEZ RODRIGUEZ, S., SAN ROMÁN MATA, S. Y TREJO APARICIO, E. (2019). *Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado*. GEEP Ediciones

Revisión bibliográfica

- AMEZCUA, M. Cómo estructurar un Trabajo Académico en la modalidad de Revisión de la Literatura. *Gomeres [blog]*, 14/03/2015. Disponible en <http://www.fundacionindex.com/gomeres/?p=993>
- GUIRAO GORIS, J.A.; OLMEDO SALAS, A.; FERRER FERRANDIS, E. (2008) El artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 1, 1, 6. [Consultado el 7 de Enero de 2016]; Disponible en:

[file:///C:/Users/scorral/Downloads/EL%20ARTICULO%20DE%20REVISION?2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/scorral/Downloads/EL%20ARTICULO%20DE%20REVISION?2%20(1).pdf)

Plan de cuidados

- ALFARO LEFEVRE R. Aplicación del Proceso enfermero: Fundamento del razonamiento clínico. 8ª Edición. Madrid: Lippincott Williams and Wilkins. Wolters Kluwer Health; 2014
- BULECHEK G, BUTCHER HK, MCCLOSKEY DOCHTERMAN J. Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 7ª ed. Elsevier/Mosby; 2018
- DEL PINO CASADO R. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de Grado en Ciencias de la Salud. Elsevier; 2016.
- CHEVERRÍA PÉREZ P, ROMERO SÁNCHEZ JM, GIRÓ FORMATGER D, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ M. Investigación en metodología y lenguajes enfermeros. España: Elsevier; 2016

- FERNÁNDEZ LASQUETTY BLANC B. Aplicación de los lenguajes normalizados NANDA, NOC, NIC. 2ª ed. España: DAE; 2014.

Proyecto de Investigación

- ARIAS ODÓN, FIDIAS; A SABINO, CARLOS; REYES, JESÚS (2018). El proyecto de investigación: Guía para su elaboración / Fidias G. Arias. SERBIULA (sistema Librum 2.0).

Bibliografía complementaria

Revisión bibliográfica:

- RODRÍGUEZ, I. R. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias/How deal the grade work? A problem or an opportunity to complete the development of skills. *Revista Complutense de Educación*, 22(2), 179.
- GÓMEZ LUNA, E., FERNANDO NAVAS, D., APONTE MAYOR, G., Y BETANCO RT BUITRAGO, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81 (184).

Plan de Cuidados:

- JESSEN S, FORMOSA LS, FUSTÉ EV. Valoración de la salud en enfermería: una guía para la práctica. China: Wolters Kluwer; 2012.
- MOORHEAD S, JOHNSON M, MAAS ML, SWANSON E. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC): medición en resultados de salud. 6ª ed. Barcelona: Elsevier; 2018.
- NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2018-2020. Madrid: Elsevier España; 2019.
- SERRANO GALLARDO, P. Trabajo fin de grado en Ciencias de la salud. Difusión avances enfermería; 2012.

Proyecto de Investigación:

- RODRÍGUEZ DEL AGUILA MM, PÉREZ VICENTE S, SORDO DEL CASTILLO L, FERNÁNDEZ SIERRA MA (2000). Cómo elaborar un protocolo de investigación en salud.

Med Clin (Barc): 129(8):299?302.

ENLACES RECOMENDADOS

- [http://grados.ugr.es/modernas/pages/tfg/_doc/descripcionplazosyprocedimientos/!](http://grados.ugr.es/modernas/pages/tfg/_doc/descripcionplazosyprocedimientos/)
- <https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>
- Asociación Española de Nomenclatura, taxonomía y diagnósticos de Enfermería.
<http://www.aentde.com>
- NANDA International – Nursing Diagnosis Home Page <http://www.nanda.org>
- Plataforma NNN Consult <https://www.nnnconsult.com/>
- Descriptores en Ciencias de la Salud: <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

Informe del tutor 40%:

Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que imparta docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.

La evaluación será:

- 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).
- 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título.

El Informe y calificación emitida por el tutor/a, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad, será enviado a la Coordinación del Grado (coordinaciodelgrado.ccs.melilla@ugr.es). Los impresos podrán ser descargados del siguiente enlace:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Calificación de la Comisión Evaluadora 60%:

La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, en la que al menos uno de ellos, pertenecerá al departamento de Enfermería. Así mismo, se podrá contemplar la participación, en las Comisiones de Evaluación, de profesorado que no esté tutorizando ningún TFG en el curso académico correspondiente. El tutor/a del estudiantado a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

La evaluación será:

- 30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado
- 30% Presentación, exposición y defensa del TFG

La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados.

Si alguna de las puntuaciones no superase el 50%, la calificación final del TFG será de un 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado.

A requerimiento del estudiante, la Comisión Evaluadora proporcionará las plantillas de evaluación o emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente.

Mención de Matrícula de Honor

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior 9.5. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% del alumnado matriculado en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.

El primer criterio para conceder esta calificación será riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto...).

La Coordinación de Título, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados

Reclamaciones

Los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación y tras haber realizado una revisión con la Comisión Evaluadora y conocer los detalles de la misma por parte del Presidente/a de ésta, a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá la reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Cuando la defensa del TFG se realice con una prueba de evaluación oral, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de

acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Evaluación extraordinaria

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la convocatoria extraordinaria será el mismo que el descrito para la convocatoria ordinaria.

Evaluación única final

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo que el descrito para la evaluación en convocatoria ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG:

https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/Normativa%20Títulos%20de%20Grado%20%28C.G.%2025%20de%20mayo%20de%202015%29-2.pdf

- Informe diagnóstico sobre el Trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Granada y Guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo:

https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/INFORME%20DIAGNOSTICO%20Y%20GU%C3%8DA%20DE%20RECOMENDACIONES%20

- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR:

<https://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/informacion-academica-y-docente/normativas>

- Normativa de evaluación y calificación de la UGR:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

- Enlace página de grado TFG 2021-2022:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

- Enlace normativa TFG 2021-2022:
http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado
- Enlace resolución de TFG 2021-2022:
http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado
- Enlace cronograma TFG 2021-2022:
http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado
- Enlace Anexos TFG 2021-2022:
http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)

Cada tutor establecerá el horario con los alumnos a los que les tutorice el TFG.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Videoconferencia (Google Meet)
- E-mail
- Foros de PRADO
- Comunicados de docencia

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- El Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su artículo 9 que en los centros docentes, incluidos los universitarios, deben garantizar la adopción de las medidas organizativas, evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad, manteniendo una docencia presencial.
- Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

)

Evaluación ordinaria

- El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.
- El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo la presentación digital con un máximo de 12 diapositivas.
- Se deberá garantizar la adopción de las medidas organizativas para evitar aglomeraciones y lograr que se mantenga una distancia de seguridad.

Evaluación extraordinaria

- El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.
- El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo la presentación digital con un máximo de 12 diapositivas.
- Se deberá garantizar la adopción de las medidas organizativas para evitar aglomeraciones y lograr que se mantenga una distancia de seguridad.

Evaluación única final

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la Evaluación Única Final será el mismo que el descrito para la evaluación en convocatoria ordinaria.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

**HORARIO
(SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL POD)**

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la
atención tutorial)**

- Se recomienda el uso del correo electrónico y la videoconferencia a través del Google Meet para los tutores.
- La atención tutorial con la Coordinadora se realizará a través del correo electrónico y, especialmente, el foro habilitado en PRADO. Si algún alumno/a lo solicitara se podrán concretar tutorías por videoconferencia.
- Videoconferencia (Google Meet)
- E-mail
- Foros de PRADO
- Comunicados de docencia

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No procede

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto a través de Google Meet durante un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo la presentación digital con un máximo de 12 diapositivas.

Tarea en PRADO: se subirá a PRADO la Memoria de TFG elaborada y los correspondientes anexos, siguiendo las indicaciones establecidas en la Resolución y Normativa para el TFG presentes en la Web del Grado.

Las Comisiones Evaluadoras, una vez recibidos los TFG y la documentación correspondiente, se organizarán, en la fecha establecida en el calendario de TFG para asistir a la defensa del trabajo por parte del alumnado por videoconferencia a través de Google Meet. Una vez finalizada dicha

evaluación las Comisiones Evaluadoras entregarán las calificaciones correspondientes, una vez consensuadas, a la Coordinadora en la fecha establecida en cada caso.

Evaluación extraordinaria

Se mantiene el procedimiento indicado para la convocatoria ordinaria, siguiendo las fechas previstas para esta convocatoria en el calendario.

Evaluación única final

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo que el descrito para la evaluación en convocatoria ordinaria.